

Dec. No. 236-89 que declara dos días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Joaquín Bernal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.

✓
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 236-89

CONSIDERANDO: Que ha fallecido el Excelentísimo Señor Joaquín Bernal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana, país al cual nos unen estrechos e indisolubles vínculos de amistad;

VISTA la Ley No.108, del 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declaran de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Joaquín Bernal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana, los días 16 y 17 del mes de junio del año en curso. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y oficinas públicas en todo el país.

Artículo 2.- Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

✓
JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 237-89 que nombra al Ing. Tabaré Gonzalez Borrell, Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 237-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Tabaré González Borrell, queda designado Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 238-89 que nombra al Dr. Petronio Pérez Reyes, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Baní, Provincia Peravia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Petronio Pérez Reyes, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Baní, Provincia Peravia, en sustitución del Dr. Manuel Augusto Mariñez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER